**DEPOSITO DE RESTOS**

El solicitante necesita ir con el panteonero en primera instancia, para que se verifique el lugar en donde serán DEPOSITADOS LOS RESTOS y se le autorice, después se dirige a la oficina de servicios municipales a llevar la documentación requerida para que se le entregue el oficio para la realización del pago correspondiente en Tesorería municipal por la cantidad de $714.86 (setecientos catorce 86/100 M.N), una vez teniendo el pago se entrega una copia al panteonero y ya podrían realizar su trámite.

REQUISITOS:

- ACTA DE DEFUNCIÓN
- PERMISO DEL PANTEONERO
- PAGO DE QUINQUENIO (Del lugar donde se depositarán los restos)
- INE DEL TITULAR (En caso de o acudir el interesado traer responsiva plasmada e copia del INE del titular)

** Si acude a realizar el trámite personal de la funeraria traer carta poder con copia de INE
** Todo será en copia fotostática.

**Vo. Bo.**

**LIC. ENRIQUE FEDERICO SANCHEZ LOPEZ**



01 (468) 68 8 77 39
dsmpales@gmail.com
México 68 s/n. Col. Las Ladrilleras
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.